



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de agosto de 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 287-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante Resolución No. DGP-USDEE-119-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 y Resolución 401-2022 de fecha 20 de diciembre, 2022 contentiva de la certificación, autorizó la cancelación de 56 (cincuenta y seis) puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) bajo el Régimen de Servicio Civil, ubicadas en el Programa 11 – Servicio de Emprendimiento y de Pequeños Negocios. **CONSIDERANDO (3):** Que el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), mediante Oficio SENPRENDE-DE-368-2023 del 21 de junio de 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas rectificación de la Resolución No. DGP-USDEE-119-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 y Resolución 401-2022 de fecha 20 de diciembre, 2022, en vista que por un error involuntario SENPRENDE incluyó dos (2) puestos que no debieron ser cancelados, siendo estos el puesto N° 020-Sub-Director Ejecutivo y 870- Secretaria III, ya que el primero es un puesto de Sub Dirección Ejecutiva, relevante en la estructura organizacional de la institución y el segundo puesto se encuentra ocupado. **CONSIDERANDO (4):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas considera procedente rectificar la Resolución No. DGP-USDEE-119-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 y Resolución 401-2022 de fecha 20 de diciembre, 2022 contentivo de la certificación en lo que se refiere al Artículo 2° en el que se detallan cincuenta y seis puestos a cancelar, siendo lo correcto 54, debiendo eliminar del detalle los puestos N° 020-Sub-Director Ejecutivo y 870- Secretaria III, en vista que el primero es un puesto de autoridad, relevante en la estructura organizacional de la institución y el segundo se encuentra ocupado. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la rectificación de las Resolución No. DGP-USDEE-119-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 y Resolución 401-2022 de fecha 20 de diciembre, 2022 contentivo de la certificación de la autorización de modificación de estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **CONSIDERANDO (6):** Que la Gerencia Administrativa del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos del año 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga el Poder Ejecutivo en el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, procede a rectificar la Resolución No.119-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 y Resolución No.401-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 contentivo de la certificación con el propósito de incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2023 del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), los puestos N° 020-Sub-Director Ejecutivo y 870- Secretaria III, en vista que no debieron ser cancelados. **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1:** Rectificar el Considerando (6) y los artículos 1° y 2° de la Resolución No. DGP-USDEE-119-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 y Resolución 401-2022 de fecha 20 de diciembre, 2022 contentiva de la certificación en lo que se refiere al detalle de los 56 puestos a cancelar, siendo lo correcto 54 puestos, eliminando del detalle los puestos N° 20 -Sub-Director Ejecutivo y 870 -Secretaria III, el que deberá leerse así: **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas; procede a cancelar 54 (cincuenta y cuatro) plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Ejercicio Fiscal 2022 con efectividad a partir del 01 de agosto de año 2022. ARTICULO 1º -Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

**INSTITUCION 039
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y
PEQUEÑOS NEGOCIOS
PROGRAMA 011
SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS
NEGOCIOS
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L3,078,584.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L502,520.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 82,780.00

**ACT/OBRA 002
SERVICIOS PARA FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,150,153.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L201,150.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L25,336.00

**ACT/OBRA 003
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L537,578.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L94,150.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L9,501.00

**ACT/OBRA 004
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ACCESO AL CRÉDITO
O INCLUSIÓN FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L727,075.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L127,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L15,835.00

**ACT/OBRA 005
SERVICIOS PARA GENERACIÓN DE
OPORTUNIDADES DE MERCADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,402,625.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L245,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L28,503.00

ACT/OBRA 008
SERVICIO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL EN LOS
CENTROS CIUDAD MUJER
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L303,425.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L53,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L9,501.00

TOTAL, AMPLIACIONES..... L. 8,593,716.00

ARTÍCULO 2º - Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la cancelación de las plazas siguientes:

INSTITUCION 039
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y
PEQUEÑOS NEGOCIOS
PROGRAMA 011
SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS
NEGOCIOS
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L2,574,475.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L578,645.00
11600 11 001 0000	Complementos	L54,685.00
11710 11 001 0000	Contribuciones para al INJUPEMP	L443,528.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para al IHSS	L12,551.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 meses
0220	Asistente Especial Técnico II	L35,000.00	L175,000.00
0280	Asesor Legal	L40,000.00	L200,000.00
0330	Conductor de Automóviles III	L18,000.00	L90,000.00
0340	Oficial de Seguridad I	L17,500.00	L87,500.00
0380	Oficial Jurídico I	L30,000.00	L150,000.00
0410	Oficial Jurídico I	L30,000.00	L150,000.00
0420	Oficial Jurídico I	L30,000.00	L150,000.00
0490	Auxiliar de Archivo	L15,000.00	L75,000.00
0580	Planificador I	L23,000.00	L115,000.00
0620	Analista de Sistemas I	L23,000.00	L115,000.00
0590	Auxiliar de Estadísticas	L15,000.00	L75,000.00
0060	Coordinador de Capacitación	L22,100.00	L110,500.00
0740	Conductor de Automóviles I	L14,000.00	L70,000.00
0760	Conductor de Automóviles I	L14,000.00	L70,000.00
0800	Conserje I	L14,000.00	L70,000.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 meses
0810	Conserje I	L14,000.00	L70,000.00
0840	Conserje I	L14,000.00	L70,000.00
0850	Guardian I	L12,000.00	L60,000.00
0860	Guardian I	L12,000.00	L60,000.00
0940	Oficial de Personal I	L19,000.00	L95,000.00
0180	Delegada de Centrex	L18,810.00	L94,050.00
0190	Jefe de Centro Documental	L19,100.00	L95,500.00
0250	Supervisor de Servicios Generales II	L20,800.00	L104,000.00
0230	Inspector de Bienes Nacionales I	L14,100.00	L70,500.00
0260	Conductor de Automóviles II	L13,500.00	L67,500.00
0270	Conductor de Automóviles II	L16,985.00	L84,925.00

**ACT/OBRA 002
SERVICIOS PARA FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central**

10000			
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,004,500.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L201,150.00
11710	11 001 0000	Contribuciones para el INJUPEMP	L145,653.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el IHSS	L25,336.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 meses
1000	Auxiliar Jurídico	L25,000.00	L125,000.00
1020	Auxiliar Jurídico	L25,000.00	L125,000.00
1030	Asesor Legal	L40,000.00	L200,000.00
1070	Oficial de Atención al Ciudadano	L16,000.00	L80,000.00
1080	Auxiliar Jurídico	L25,000.00	L125,000.00
1090	Auxiliar Jurídico	L25,000.00	L125,000.00
1120	Analista de Empresas	L25,000.00	L125,000.00
0040	Auxiliar de Inspector de Empresas	L19,900.00	L99,500.00

**ACT/OBRA 003
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central**

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L469,500.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L94,150.00
11710	11 001 0000	Contribuciones para el INJUPEMP	L68,078.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el IHSS	L9,501.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 meses
0130	Jefe de Unidad de Desarrollo		



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

	Empresarial	L44,900.00	L224,500.00
1150	Técnico de Desarrollo Empresarial	L25,000.00	L125,000.00
1190	Analista de Proyectos	L24,000.00	L120,000.00

ACT/OBRA 004
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ACCESO AL CRÉDITO
O INCLUSIÓN FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L635,000.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L127,000.00
11710	11 001 0000	Contribuciones para el INJUPEMP	L92,075.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para al IHSS	L15,835.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 meses
1260	Analista de Proyectos	L24,000.00	L120,000.00
1270	Auxiliar Jurídico	L25,000.00	L125,000.00
1300	Auxiliar Administrativo I	L19,000.00	L95,000.00
1310	Asesor Administrativo y Financiero	L40,000.00	L200,000.00
1320	Auxiliar Administrativo I	L19,000.00	L95,000.00

ACT/OBRA 005
SERVICIOS PARA GENERACIÓN DE
OPORTUNIDADES DE MERCADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,225,000.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L245,000.00
11710	11 001 0000	Contribuciones para al INJUPEMP	L177,625.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para al IHSS	L28,503.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 meses
1360	Jefe de Mercados para Promotores	L35,000.00	L175,000.00
1370	Promotor de Mercados para Emprendedores	L25,000.00	L125,000.00
1380	Promotor de Mercados para Emprendedores	L25,000.00	L125,000.00
1400	Promotor de Mercados para Emprendedores	L25,000.00	L125,000.00
1410	Promotor de Mercados para Emprendedores	L25,000.00	L125,000.00
1430	Promotor de Mercados para Emprendedores	L25,000.00	L125,000.00
1460	Jefe de Promoción de Productos SENPRENDE	L35,000.00	L175,000.00
1470	Promotor de Mercados para Emprendedores	L25,000.00	L125,000.00
1480	Promotor de Mercados para Emprendedores	L25,000.00	L125,000.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACT/OBRA 008
SERVICIOS DE ASISTENCIA EMPRESARIAL
EN LOS CENTROS CIUDAD MUJER
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L265,000.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L53,000.00
11710	11 001 0000	Contribuciones para el INJUPEMP	L38,425.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para al IHSS	L9,501.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 meses
0440	Promotor de Desarrollo Comunal I	L.14,000.00	L.70,000.00
0450	Promotor de Desarrollo Comunal I	L.14,000.00	L.70,000.00
1680	Técnico en Desarrollo Empresarial	L.25,000.00	L.125,000.00

TOTAL, CANCELACIONES..... L. 8,593,716.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya